

C. N. M. V.
C/ Edison, 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AUTO ABS SPANISH LOANS 2020-1, FONDO DE TITULIZACIÓN

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), en nombre y representación de AUTO ABS SPANISH LOANS 2020-1, Fondo de Titulización, constituido el 9 de octubre de 2020 mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid D. José María Mateos Salgado, con el número 2.454 de su protocolo (el "**Fondo**"), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") la siguiente información relevante:

- I. El 9 de octubre de 2020, Banco Santander S.A ("**Banco Santander**" o "**Proveedor de Cuentas del Fondo**") y la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo (en adelante, Banco Santander y la Sociedad Gestora, las "**Partes**") celebraron un contrato de reinversión (el "**Contrato de Reinversión**"), mediante el cual, entre otras disposiciones, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, designó a Banco Santander como proveedor de las cuentas del Fondo para abrir en su nombre, la Cuenta de Tesorería, la Cuenta de Principal y la Cuenta de Collateral (las "**Cuentas del Fondo**").
- II. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 3.4 ("**Intereses**") del Contrato de Reinversión, Banco Santander y la Sociedad Gestora han acordado modificar el tipo de interés de remuneración de las Cuentas del Fondo.
- III. El 1 de febrero de 2021, Banco Santander y la Sociedad Gestora han firmado un Contrato de Novación del Contrato de Reinversión, con fecha de efectividad 1 de febrero de 2021, por el que acuerdan:
 - cambiar el tipo de remuneración de las Cuentas del Fondo a una tasa de interés del -0,45% que será de aplicación desde la fecha de efectividad hasta la próxima revisión de la misma.
 - no obstante, la tasa de interés aplicable será revisada por el Proveedor de Cuentas del Fondo, actuando razonablemente de acuerdo con los estándares del mercado, anualmente, bajo notificación previa por escrito a la Sociedad Gestora a más tardar 30 (treinta) días hábiles antes de finales de enero de cada año.

En Madrid a 1 de febrero de 2021

Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado